



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL
ESTADO DE SONORA**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

Lic. Manuel Eduardo Gallegos Salgado

Director General

Mtro. Juan Carlos Rodríguez Esparza

Secretario Técnico

Lic. Saúl Néstor Mendoza Ruíz

Director Académico

Lic. Joel Avel Ayala Rodríguez

Director de Vinculación y Promoción

Lic. Jesús Ernesto Rubio Ramsburgh

Director Administrativo

Mtra. Irasema Lilian Mancillas Alvarez

Directora de Planeación

Mtro. Rolando Ochoa Hernández

Director de la Unidad de Asesoría Jurídica

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

**Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo
del Estado**

ÍNDICE

Pág.

I.	Introducción	4
II.	Marco Jurídico	5-9
III.	Misión y Visión Institucional	10
IV.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	11
V.	Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	12
VI.	Resumen Ejecutivo	13-20
VII.	Operación de la Estratégica, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento	21-29
VIII.	Proyectos Especiales de Mediano Plazo	30-31
IX.	Proyectos Estratégicos	32-34
X.	Glosario	35-36
XI.	Anexos	

I. INTRODUCCIÓN

Este informe presenta de manera detallada las actividades realizadas y los objetivos alcanzados durante el año 2024, siguiendo las directrices del Programa de Mediano Plazo Institucional y alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de la administración pública estatal. Cabe resaltar el compromiso con la población económicamente activa mayor de 15 años, ofreciéndoles servicios de capacitación en diversas modalidades. Estos servicios comprenden una amplia gama de especialidades y cursos, que se extienden a través de una amplia cobertura geográfica para satisfacer las necesidades de los distintos sectores productivos en la entidad.

El contenido del documento se centra en la base normativa que lo sustenta, articulando claramente la Misión y Visión Institucional. Incluye un cuadro de alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, además de relacionar el Programa de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Resumen Ejecutivo ofrece una visión panorámica de la situación actual del sector, resaltando las acciones principales llevadas a cabo y esbozando las futuras actividades a corto plazo. Asimismo, se detalla la operación de la estrategia, incluyendo los objetivos y estrategias del programa, las acciones principales realizadas y los impactos logrados. Por último, se presentan los avances de los Proyectos Estratégicos, enfocándose en las acciones implementadas en los programas estratégicos establecidos por el Instituto en su Programa de Mediano Plazo.

II. MARCO JURIDICO

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Artículo 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
- IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.
- Artículo 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.
 - Artículo 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV. Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.
 - Artículo 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV. Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

- VI. Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- IX. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 19. Las entidades paraestatales deberán:
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
- I. Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
- II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
- V. Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
- VI. Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
- VII. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- Artículo 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
- V. Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- Artículo 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- Artículo 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- Artículo 44.-Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora

- Artículo 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:
IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- Artículo 28.-Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
VI. Informar y dar seguimiento a l cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- Artículo 44.-El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- Artículo45.-En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

- IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- Artículo 49.-Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
- V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
- VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
- X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
- XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y formal los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- Artículo 51.-En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
- VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- Artículo 54.-En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
- VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- Artículo 64.-La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
 - Artículo 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

- I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- Artículo 67.-La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.
 - Artículo 76.-El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
-
- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**
 - **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.**
 - **GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.**

III. MISIÓN y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

Capacitar individuos técnica y productivamente competentes, creativos, con valores, emprendedores, respetuosos del medio ambiente, con perspectivas claras y viables que le aseguren un creciente nivel de vida, respaldados en procesos, recursos y una organización eficiente y de calidad, mediante opciones de capacitación, dinámicas, flexibles y congruentes con el entorno científico y tecnológico de actualidad.

Visión

Ser una institución que dé respuesta eficaz y permanente a las necesidades de capacitación que demanda el Estado de Sonora, con un alto prestigio Nacional e Internacional; sustentado en la utilización de procesos, con personal de un alto nivel profesional y vocación de servicio; utilizando un modelo educativo flexible y pertinente a las necesidades actuales del Sector Productivo y la Sociedad.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

IV. ALINEACIÓN DEL PMP CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO			
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos Sectorial 2021-2027	Objetivos del Programa
Objetivo 2 Política Social	<p>Eje 1. Un gobierno para todas y todos</p> <p>Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p> <p>Eje 3. La Igualdad Efectiva de los derechos</p> <p>Objetivo 1.- Igualdad de los derechos y de género.</p>	<p>Objetivo 4. Fortalecer la oferta educativa en materia laboral ampliando la cobertura, la impartición de cursos y la consolidación de especialidades, asegurando la certificación en sus estándares de competencias.</p>	<p>Objetivo 1. Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.</p>

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

En concordancia con la alineación estratégica impulsada por el Gobierno del Estado de Sonora y en respuesta a los desafíos globales contemplados en la Agenda 2030, ICATSON orienta sus objetivos y acciones hacia la formación para el trabajo, promoviendo oportunidades de empleo digno y crecimiento económico sostenible.

A través de su programa “Formación y Certificación para el Trabajo”, el Instituto busca dotar a las personas de competencias clave para fortalecer su competitividad laboral y fomentar el acceso a oportunidades de empleo de calidad. Este esfuerzo se encuentra estrechamente vinculado con el Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible: “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”.

El concepto de trabajo decente trasciende la mera obtención de un empleo, pues abarca la posibilidad de desempeñar una actividad productiva que brinde ingresos justos, garantice seguridad en el entorno laboral y ofrezca protección social para las familias. Asimismo, representa una vía para el desarrollo personal y la integración social, pilares fundamentales para una sociedad más equitativa y próspera.

Desde esta visión, las iniciativas de ICATSON contribuyen de manera significativa al cumplimiento del Objetivo 8, mediante programas de capacitación diseñados para empoderar a sus egresados con conocimientos y habilidades que les permitan insertarse exitosamente en el mundo laboral, ya sea a través del empleo formal o el autoempleo. Además de impulsar la empleabilidad y el sustento económico, estas acciones facilitan la transición entre la educación y el ámbito profesional, fortaleciendo al mismo tiempo la cohesión social, la competitividad empresarial y el desarrollo comunitario en el Estado de Sonora.

ICATSON reafirma su compromiso con la construcción de un futuro en el que cada persona tenga acceso a oportunidades laborales dignas, en un entorno que favorezca el crecimiento, la estabilidad y la prosperidad colectiva.

VI. RESUMEN EJECUTIVO

En ICATSON se sigue trabajando para alcanzar sus objetivos a través de una amplia gama de servicios de capacitación. Su oferta educativa en formación laboral incluye cursos regulares en 27 especialidades (anexo 3), contenidas en el Catálogo de Especialidades y Cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGFACT). Además, ofrece cursos de extensión, diseñados como una continuación de los cursos regulares y en respuesta a las demandas específicas de la población.

En este periodo anual se desarrollaron 27 cursos para integrarse a los más de 700 cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), los cuales se vinculan mediante convenios y acuerdos de colaboración con asociaciones civiles, empresas privadas e instituciones públicas.

Además, ICATSON ofrece la certificación en el Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) para los cursos de las veintisiete especialidades ofertadas a través de las unidades de capacitación y extensiones asentadas en el estado.

Como entidad certificadora autorizada de CONOCER, se ofrece capacitación y certificación laboral en veintidós estándares de competencia (anexo 4), todos con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Logros obtenidos de las principales acciones realizadas en beneficio de la población sonorense.

Reunión Nacional ICAT'S 2024

En alineación con el Plan Sonora de Energías Sostenibles, ICATSON fue sede de la “Primera Reunión Nacional de Trabajo de los ICAT 2024” en San Carlos, donde participaron más de 150 funcionarios de los Institutos de Capacitación para el Trabajo



descentralizados de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) perteneciente a la Secretaría de Educación Pública. Durante el evento, se desarrollaron conferencias, talleres y mesas de trabajo para mejorar los programas de formación en el sector productivo de las regiones, impulsando la mejora continua y la optimización de los servicios de capacitación y certificación laboral, así como la oferta educativa en México.

En base a un convenio realizado en el marco de la Primera Reunión Nacional de los ICAT 2024, con la empresa Mirage México, se inició un proceso de reconocimiento oficial de competencias ocupacionales (ROCO), incluyéndose la evaluación virtual a distancia para los trabajadores con cobertura nacional, evaluándose en la especialidad de refrigeración y aire acondicionado a 13 trabajadores técnicos.



Comité de Gestión de Semiconductores



ICATSON ha impulsado la conformación del “Comité de Gestión de Semiconductores” a nivel nacional, **formalizándose la integración del Comité en presencia del Mandatario Estatal Dr. Alfonso Durazo Montaña y la Directora General de CONOCER MX, Mtra. María Guillermina Alvarado Moreno.** El comité tiene una importancia

estratégica fundamental para la industria de los semiconductores en México, ya que su objetivo es orientar y definir las necesidades de capacitación en el proceso de empaquetado y fabricación de semiconductores. La respuesta en capacitación laboral en este sector es crucial debido a la creciente demanda global de semiconductores, que son componentes esenciales en una vasta gama de productos tecnológicos, desde dispositivos electrónicos de consumo hasta sistemas industriales avanzados y tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y el Internet de las cosas (IoT). El comité se ocupa de desarrollar las

habilidades necesarias para el sector mediante un modelo de certificación de competencias laborales que asegura que los trabajadores posean las destrezas técnicas y prácticas que requieren las empresas de semiconductores. La integración de representantes del sector público (CODESO, SEC, ICATSON, UTH, SEMAR, INAOE, CINVESTAV, UACJ) y del sector



privado (QSM Semiconductores, ASM Advances Semiconductor Materials, GE, Park Systems, HI-TEC, DISCO, Medtronic, HP, INTEL, SKYWORKS) garantiza un enfoque multidisciplinario y colaborativo. Los perfiles de los miembros fueron rigurosamente validados por el Comité de Validación de los Comités de Gestión por Competencia y de los Estándares de Competencia (COVACEC), obteniendo el reconocimiento del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Esta validación asegura que los programas de capacitación sean de la más alta calidad y

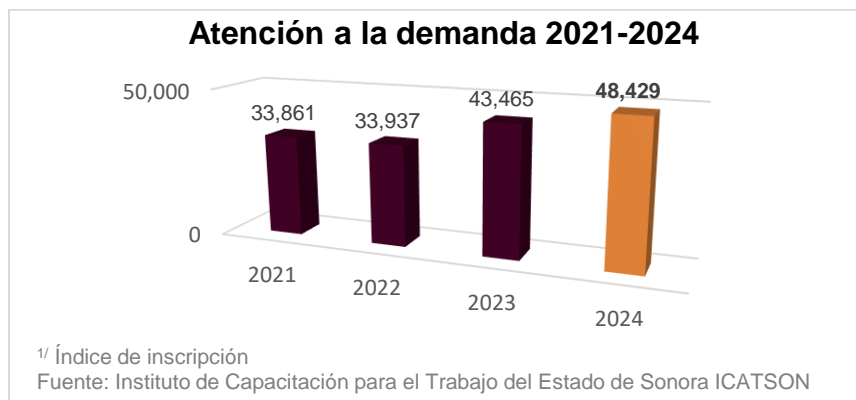
pertinencia para la industria, posicionando a México como un competidor clave en el mercado global de semiconductores.

Atención a la demanda

Durante el año 2024, ICATSON superó su matrícula al atender a un total de 48,429 personas, lo cual representa un 120.27% de la meta anual programada de 40,266 personas. Este resultado es relevante para el Instituto, ya que no solo se cumplió con el 100% de la meta establecida, sino que también una vez más se superó debido a las exitosas gestiones realizadas con diversos sectores de la población en el estado. Resultando además una eficiencia terminal anual del 81%.

Es importante destacar que, en comparación con el año 2023, se observó un incremento de 4,964 personas en la población atendida, lo que equivale a un aumento del 11.42% en el número de alumnos atendidos. Este crecimiento refleja el compromiso y la eficacia del Instituto en responder a las crecientes necesidades de capacitación y formación en la región.

En la siguiente gráfica se representa la atención a la demanda por año.



Convenios con asociaciones civiles, empresas privadas e instituciones públicas

A través de los convenios interinstitucionales con los diferentes sectores de la población para la ejecución de programas de capacitación para y en el trabajo, colaborando con certidumbre al desarrollo de capacitación de la mano de obra calificada que requiere el desarrollo económico en el estado de sonora.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

En convenio realizado con el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, se inició el curso de “Entrenamiento para autotransporte con simulador”, con práctica de manejo de camión, se capacitaron de inicio 39 personas; es una capacitación que estará constante para dar respuesta a las necesidades de transporte en Sonora.



Cabe destacar que a través del convenio de colaboración con la Secretaría de Economía se llevaron a cabo programas de capacitación en apoyo a los sectores productivos y de servicios, en los municipios de Hermosillo, Guaymas, Cd. Obregón, Navojoa entre otros, en beneficio de 469 personas capacitadas.

Seguimos dando servicio en capacitación a Grupo México, con un programa de atención específico en los cuatro centros de operaciones en Sonora: Operadora de Minas de Cananea, Operadora de Minas y Metalúrgica del Cobre en Nacozari y Planta de Calcinación en Agua Prieta, impartiendo cursos de maquinaria pesada, electricidad, electromecánica, hidráulica torno e instrumentación, capacitando a 756 trabajadores.

Continuamos el seguimiento del convenio con la Comisión Estatal del Agua de Sonora (CEA), CONAGUA Comisión Nacional del Agua-SMNmx, para capacitar a trabajadores de Organismos Operadores Municipales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) bajo el concepto de “Escuela del Agua”, beneficiando a 200 trabajadores de los municipios participantes de Cajeme, Cananea, Hermosillo, Guaymas, Agua Prieta, Benito Juárez, Ures, Magdalena, Villa Pesqueira, Etchojoa y Nogales.



ICATSON en tu colonia



Para acercar la formación para y en el trabajo a sectores vulnerables, con el objetivo de mejorar significativamente sus condiciones de vida. El programa ICATSON en tu Colonia, está diseñado para impactar positivamente en el bienestar de las personas, alcanzando lugares remotos y fomentando el desarrollo comunitario. Buscando

generar oportunidades para que los participantes se integren al mundo laboral, ya sea mediante el empleo formal o el autoempleo. Atendiéndose a un total de 7,528 personas en 22 municipios, en diversas localidades y zonas rurales. Este esfuerzo representa un compromiso con la inclusión y el desarrollo social, asegurando que la educación y la capacitación lleguen a quienes más lo necesitan, incluso en las comunidades más apartadas.

Jornadas Comunitarias

Del servicio comunitario a la población que promueve el conocimiento de nuestros alumnos, con la experiencia de los instructores, a través de las unidades de capacitación y extensiones establecidas del Instituto, consistente en otorgar servicios a la población en

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

apoyo social para el beneficio de los sonorenses, se realizaron 170 eventos, en beneficio de 4,064 personas.



Apoyo de becas para capacitación

Otorgar exenciones de pago, para continuar apoyando a los sectores más vulnerables de la sociedad sonorense, especialmente aquellos que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir el costo de inscripción a cursos de capacitación, es de gran beneficio para aquellas personas que, por diversas situaciones económicas, enfrentan barreras para acceder a la educación y formación profesional para integrarse al mundo laboral. Este programa se extendió a personas privadas de su libertad a través de los Centros de Readaptación Social (CERESOS y CEFERESO) y del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), reforzando el compromiso con la inclusión y la reinserción social, esta iniciativa no solo busca mejorar las competencias laborales de los individuos, sino también garantizar su derecho a una segunda oportunidad, dignidad y desarrollo integral, contribuyendo de manera significativa a la reconstrucción del tejido social, en la entidad.



Otorgándose un total de 8,697 becas, lo que demuestra un esfuerzo significativo por parte del programa de exenciones de pago para abordar la desigualdad en el acceso a la educación y capacitación en el estado de Sonora.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Incorporación de escuelas particulares (RVOE)

De la colaboración entre ICATSON y la Unión Ganadera Regional de Sonora, con la incorporación del Centro de Capacitación Ganadera de México, enfocado en las habilidades relacionadas con el trabajo del vaquero y la administración de ranchos, con el objetivo de revitalizar la productividad de los ranchos en Sonora, fortaleciendo y formando individuos competentes en el desarrollo de la actividad pecuarios, a través de programas de capacitación especializados, diseñados para satisfacer las necesidades específicas del sector agropecuario en la entidad, seguimos avanzado durante el 2024, realizándose veintidós cursos a través de los cuales se atendieron a un total de 414 alumnos.

Para el 2025, el compromiso de ICATSON, es seguir generando mejores opciones de formación laboral, mejorando los servicios de capacitación que se ofertan a través de ampliar su oferta educativa, así como su atención en cobertura geográfica para llegar a cubrir las necesidades de capacitación que demandan todos los sectores de la población.

Indicadores de resultados

Indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
2	2	0	0

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la línea base)
Índice de alumnos egresados económicamente activos.	67.90%	67.90	74.55	74.65	Dirección de Vinculación, Planteles del ICATSON	
Índice de la calidad en el servicio.	86.23	73.66	71.64	97.72	Dirección de Planeación, Planteles del ICATSON	

VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1: Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.

Estrategia 1.1

Promover los servicios de la capacitación formal para y en el trabajo, atendiendo los requerimientos de los sectores público y social, productivo y de servicios, junto a las necesidades de desarrollo existentes en las regiones del estado.

Acciones realizadas:

- Se promovió la oferta educativa de las veintisiete especialidades vigentes, a través de las siete unidades de capacitación adscritas: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Hermosillo y Navojoa, así como en las extensiones de municipios: Álamos, Guaymas, Huatabampo, Magdalena, Nacozari, Nogales, Puerto Peñasco, Puerto Libertad, Santa Ana, San Luis Río Colorado, en localidades como la Costa de Hermosillo entre otros.
- Se desarrollaron 28 cursos que se impartieron por primera vez.

De extensión:

1	Resina Epóxica
---	----------------

De Capacitación Acelerada Específica (CAE)

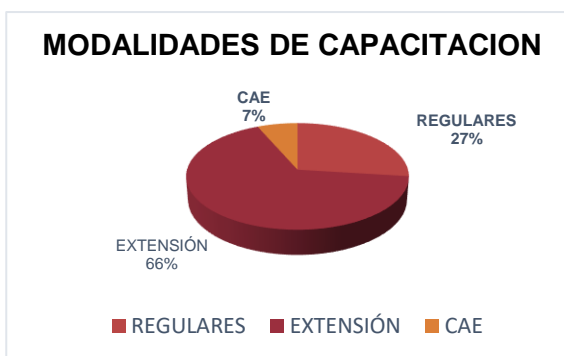
No.	Curso
1	Mejorando el bienestar emocional, autoestima y valores
2	Tipos de acoso, detectar y saber como accionar para detenerlos
3	Tipos de violencia intrafamiliar
4	Elaboración de flores de cartulina
5	Desarrollo organizacional y gestión del cambio
6	Preparación de parrillada
7	Operación de Grúas Genie
8	Signo Distintivo hecho en Sonora

9	Alto al estrés laboral
10	Mantenimiento a equipos de lavandería y cocina
11	Análisis de costos y tarifas
12	Calidad e inocuidad en alimentos
13	Operación de la Grúa Terex
14	Operación de Telehandler
15	Topografía
16	Welness laboral: Las claves para el crecimiento empresarial en la era digital
17	Registro de marca
18	Delicias dulces
19	Mecánica de equipo pesado nivel intermedio
20	Sistema Comercial
21	Superación personal
22	Crecimiento femenino: Haz que tu voz se escuche
23	Capacitación empresarial
24	Comunicación 360° para mujeres
25	Entrenamiento para autotransporte en simulador
26	Lengua mayo yoremnoki
27	Bienestar Organizacional y Nom-034-Stps

Incrementándose los más de 700 cursos en el servicio en modalidad de Capacitación Acelerada Específica (CAE).

Impacto:

Se atendieron en matrícula en las modalidades de cursos regulares 12,944, de extensión 31,914 y de cursos de capacitación acelerada específica 3,169, durante el **2024**, un total de **48,027 alumnos atendidos**.



Estrategia 1.2

Consolidar la oferta de evaluación y certificación de las competencias laborales y ocupacionales, en respuesta a la demanda de los sectores productivos.

Acciones realizadas:

- Se realizaron campañas de difusión y promoción en las redes sociales de la oferta de competencias laborales (EC-CONOCER) y ocupacionales (ROCO).
- En convenio con la empresa Mirage México, se acordó la evaluación y certificación del programa de reconocimiento de ocupacional de competencias ocupacionales (ROCO) en cobertura nacional para sus trabajadores a través de la evaluación virtual.
- Se formalizó la integración del primer Comité de Semiconductores a Nivel Nacional de estándar de competencia de CONOCER.
- Reunión con el Comité Directivo Nacional de la Asociación de Ingenieros Mineros Metalúrgicos y Geólogos de México, para el desarrollo de estándares de competencias para el sector minero.
- Reunión con el director general del Centro de Conciliación Laboral del Estado, para continuar con los procesos de certificación en competencias laborales de Conciliación Laboral.
- Reunión con el director general de Capacitación y Adiestramiento de la Secretaría del Trabajo del Estado de Sonora, para realizar con las cámaras empresariales procesos de certificación laboral del CONOCER.
- Alianza para Educación Dual Profesional con el Consejo de Coordinación Empresarial Nacional, para participar en educación con estándares de competencias del CONOCER para tecnología de la industria 4.0.

Impacto:

Evaluaciones realizadas:

Estándares de Competencia (EC) Enero-diciembre 2024, total 297.

Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO): Enero-diciembre 2024, total 105.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Estrategia 1.3

Ampliar la atención de la cobertura geográfica de la capacidad instalada en el estado, a través de Unidades de Capacitación, Acciones Móviles, Extensiones y Aulas Móviles, para llevar los servicios de capacitación que se requieran.

Acciones realizadas:

- Las Unidades de Capacitación (planteles), además de impartir los servicios de capacitación en la infraestructura de plantel en los siete municipios asentados, desarrollaron cursos a través de extensiones en los municipios y/o localidades con espacios alternativos en su área de influencia.
- Se movilizaron 9 aulas móviles en los Municipios y/o localidades de: Álamos, Cajeme, Empalme, Cananea, Puerto Libertad, Santa Ana, Hermosillo y en atención a municipios y localidades, zonas rurales y marginadas, para beneficio de 382 personas.

Impacto:

Unidades de Capacitación 7, Aulas Móviles 9, Acciones Móviles 10, Extensiones 25.



Estrategia 1.4

Implementar programas de formación y actualización dirigidos a instructores, para elevar la calidad de los cursos de capacitación que imparten.

Acciones realizadas:

Derivado del Programa de capacitación y actualización de instructores, se realizaron:

- Se capacitaron a seis instructores en capacitación técnica, con temas relacionados a los cursos de la especialidad que imparten.
- Se capacitaron y evaluaron a treinta y tres instructores en capacitación pedagógica en el estándar de competencia EC00217 de impartición de curso de formación de capital humano presencial y grupal para desarrollar las funciones sustantivas de preparar, conducir y evaluar cursos de capacitación.
- Se capacitaron ciento cuarenta y cuatro instructores para mejorar en el desarrollo humano.
- En materia de equidad de género se capacitaron a ocho instructores de las unidades de capacitación para la impartición de cursos dirigidos a grupos de mujeres.

Impacto: Se capacitaron en total 191 instructores, para el beneficio de los alumnos de ICATSON.

Estrategia 1.5

Fortalecer la infraestructura física de las Unidades de Capacitación, el equipo y herramientas de las aulas y talleres, manteniéndolas en un estado óptimo para el uso y el desarrollo de los servicios de capacitación.

Acciones realizadas:

- Para una mejora continua del servicio de capacitación se obtuvo equipamiento para las aulas y/o talleres de capacitación de las especialidades de: Asistencia Educativa, Soldadura y pailería, Refrigeración y aire acondicionado, Electricidad, Electrónica, Confección industrial de ropa, Estilismo y diseño de imagen, Alimentos y bebidas, Diseño y fabricación de muebles de madera, Mantenimiento electromecánico del automóvil.
- Se adquirió mobiliario para equipamiento, y equipo y herramientas para mantenimiento general, de las aulas-talleres de los planteles y extensiones.
- Se habilitaron tres aulas y un espacio para oficina en extensión Nogales en Nodo en comodato con el Instituto Tecnológico de Nogales.
- Se habilitaron cuatro aulas para la extensión de San Luis Rio Colorado en primaria Luis Encinas Johnson en comodato con la Secretaría de Educación y Cultura.
- Se reacondicionado el aula-taller de Alimentos y Bebidas en la Unidad de Capacitación Hermosillo.
- Se rehabilitaron las aulas-talleres de Alimentos y bebidas, Electrónica y Diseño y fabricación de muebles de madera, en la Unidad de Capacitación de Caborca.
- A través de CECOP se instaló la loseta del Tejaban en la Unidad de Capacitación Caborca.
- Se habilitó con las iluminarias el Tejaban de la Unidad de Capacitación de Caborca.
- Se instalaron los bebedores en las siete Unidades de Capacitación.

Impacto:

Monto total de inversión \$8,158,000.00 en las siete unidades de capacitación y extensiones beneficiadas.

Estrategia 1.6

Ampliar los servicios de capacitación para y en el trabajo a través de las Escuelas Particulares Incorporadas al ICATSON.

Acciones realizadas:

- Promoción y difusión del programa de Incorporación con RVOE de Escuelas Particulares que ofrecen el servicio de capacitación para y en el trabajo, en la Entidad.
- Se incorporó una nueva escuela particular “Educación Continua de Imagen”, para su seguimiento en el 2025.
- Supervisión en los procesos de inscripción, acreditación y certificación de las escuelas particulares incorporadas a ICATSON.
- Seguimiento de la oferta educativa que ofrecen las escuelas particulares incorporadas al Instituto.

Impacto:

Escuelas particulares atendidas 4

Personas capacitadas en RVOE 460

Estrategia 1.7.

Promover y vincular los servicios de capacitación que oferta el Instituto, para la captación de la demanda de la población.

Acciones realizadas:

- Durante el periodo anual se dio seguimiento a los cuatro periodos trimestrales de capacitación realizándose las campañas de promoción y difusión a través de la presencia directiva en radio y televisión, del volanteo y perifoneo, y difusión en las redes sociales de la oferta educativa de la promoción de los cursos de capacitación en las siete unidades de capacitación asentadas y extensiones establecidas, en municipios y localidades de influencia.
- Atención al sector productivo y de servicios, público y social, a través del contacto directo y atención personalizada del personal directivo y de vinculación, para la realización de los convenios de colaboración de los servicios de capacitación.
- Se llevaron a cabo las jornadas comunitarias a través de las unidades de capacitación y extensiones del Instituto, a través del servicio comunitario que en conjunto realizan los instructores y alumnos del Instituto.
- Se otorgaron las exenciones de pago en beneficio de las personas vulnerables, a través de convenios establecidos para CERESOS (femenil y varonil), CEFERESOS e ITAMAS (femenil y varonil), ISAAM, ISM, Coordinación General de Atención Ciudadana y población en situación económica vulnerable.
- En la unidad de capacitación Cajeme, se promovieron cuatro cursos de “Mecánica automotriz” dirigido para mujeres.

Impacto:

Convenios realizados en el periodo de enero-diciembre 2024 con el Sector Productivo y de Servicios 72, Sector Público 30, Sector Social 5, total 107 convenios signados.



INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Personas atendidas en jornadas comunitarias de enero-diciembre 2024, total 4,064 beneficiarios.

Becas otorgadas (exenciones de pago) de enero-diciembre 2024, total 8,697 beneficiarios.

Cuatro cursos dirigidos a mujeres, con matrícula de 34 mujeres inscritas.

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	Ninguna	
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	No se realizaron compras consolidadas en el 2024.	
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	icatson.sonora.gob.mx, actualmente el sitio esta homologado de acuerdo a las políticas de imagen y criterios obtenidos de gobierno digital.	Se trabaja en conjunto con Gobierno Digital
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se emigraron los trámites y servicios del RETS de la Contraloría General a SEMERSON, para su integración a la Plataforma Digital	
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Se actualizaron los trámites y servicios durante el proceso de emigración	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	no aplica	
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis, publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	no aplica	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	no aplica	
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	no aplica	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	no aplica	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	no aplica	Se maneja el dominio @icatson.edu.mx
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	no aplica	
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	no aplica	Se van a instalar firewalls en las diferentes unidades de capacitación y en la Oficina Central en el transcurso del año 2025.
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	no aplica	
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	no aplica	
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	no aplica	
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	no aplica	

Programa de Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2024 (EJERCICIO FISCAL 2024)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.	La población objetivo de ICATSON, es a partir de los 15 años, como primer requisito.	A los jóvenes mayores de 15 años que se inscriben, reciben una formación laboral a partir de cursos y especialidades de capacitación	4,055 (15 a 17 años)	Planteles: Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Cananea, Empalme, Hermosillo, Navojoa Extensiones: Alamos, Etchojoa, Huatabampo, Ures, Nacozañi, Nogales, Magdalena, Puerto Peñasco, Puerto Libertad, Santa Ana, San Luis Rio Colorado.	No aplica	No aplica
		Atención a convenio interinstitucional con ITAMA	A través de cursos de formación laboral se capacita a los jóvenes internos mayores de 15 años	600	Cajeme, Hermosillo, Navojoa San Luis Rio Colorado	No aplica	No aplica

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1.-Certificación de Competencias Laborales. - A través de la Entidad de CONOCER.

- **EC1312 Registro del Informe Policial Homologado (IPH) del policía en funciones de primer respondiente ante un hecho probablemente delictivo.**

Proyecto implementado. Se promovió el estándar de competencia con las diversas organizaciones policiacas. Para el 2025, se dará seguimiento a las nuevas administraciones municipales.

- **EC0227 Atención al cliente en el despacho de la estación de servicio de la Franquicia PEMEX.**

Proyecto en proceso. Considerado un estándar de competencia estratégico, para la implementación de este instrumento de evaluación de competencia laboral en las estaciones de gasolina en el estado, se continua con el proyecto, quedado su seguimiento sujeto a la aplicación de la nueva política de hidrocarburos en México.

- **EC0533 Instalación de aprovechamiento de gas de uso doméstico.**

Proyecto en proceso. Considerado un estándar de competencia estratégico, para la nueva política federal para la vivienda en México, para el 2025 se desarrollará una estrategia de promoción y vinculación en la entidad.

- **EC0586 Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria.**

Proyecto implementado. Se realizaron 3 evaluaciones en el estándar de competencia. Considerado un estándar de competencia estratégico para la nueva política federal para la vivienda en México, para el 2025 se desarrollará una estrategia de promoción y vinculación en la entidad.

- **EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en los centros de atención infantil.**

Proyecto implementado. Los procesos de evaluación a las alumnas inscritos en las clases de cuidado a lactantes, maternas y preescolares, dentro del periodo comprendido de 9 meses, se llevan a cabo una vez que concluida la capacitación

de la especialidad lo soliciten. Para el 2025, se desarrollará una estrategia de promoción y vinculación en la entidad.

2.- Centro de capacitación autorizado por la SICT.

Proyecto en proceso.- Se dio seguimiento dando de alta los cursos ante la STPS, ya publicados en la página WEB de la STPS, quedando registrado ICATSON como centro autorizado para impartir los cursos para la obtención de la licencia tipo “B” y “C”, gestionando ante la CANACAR su colaboración para llevar a cabo el proceso de solicitud ante la SICT, para dar respuesta a las necesidades logísticas de las empresas del noroeste. En continuidad la SICT, realizó la verificación documental, así como la verificación física de las instalaciones del Centro de Capacitación ubicado en la Unidad de Capacitación Hermosillo.

3.- ICATSON: Organismo acreditado por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

Proyecto en proceso. - El Instituto ya cumple los requisitos administrativos de la Coordinación Estatal de Protección Civil, para ser un Centro de Capacitación Autorizado. Para el 2025, se realizará el trámite para su autorización.

4.- Incorporación de Escuelas Particulares de Capacitación con RVOE.

Proyecto de continuidad implementado. - ICATSON le dio atención cuatro escuelas particulares incorporadas en servicios de capacitación para y en el trabajo:

1.-Amor y Convicción, 2.-Cosmética Avanzada, 3.-Centro de Capacitación de la Unión Ganadera, 4.-Centro de Capacitación de KOWI.

Se realizaron 38 cursos, capacitándose a un total de 460 personas.

Se incorpora una nueva escuela particular “Educación Continua de Imagen”, con la que se iniciará su seguimiento a partir del 2025.

5.-Movilidad de los Servicios de Capacitación para y en el Trabajo a través de Aulas Móviles.

Proyecto implementado. - El contar con aulas móviles para cubrir en los municipios y localidades, zonas rurales y marginadas en la entidad a través de las unidades de capacitación instaladas, se movilizaron 9 aulas móviles en los municipios de Álamos, Cajeme, Empalme, Cananea, Puerto Libertad, Santa Ana, Hermosillo.

6.-Implementación de las Bolsas de Trabajo en las Unidades de Capacitación.

Proyecto implementado. - Seguimiento en atención a más de 42 empresas solicitantes de los perfiles de los alumnos y ex-alumnos del Instituto, a través de la promoción y difusión de 70 vacantes por medio de banners publicados en las redes sociales (al tercer trimestre julio-septiembre)

7.-Otorgamiento de exenciones de pago en los servicios de capacitación.

Proyecto de continuidad implementado. - Fueron beneficiadas 7,540 personas (al tercer trimestre julio-septiembre) quienes solicitaron su exención de pago, a través de los convenios con CERESOS, CEFERESOS, ITAMA, ISAAM, CEDAM, ISM, Coordinación Estatal de Atención Ciudadana y población en situación económica vulnerable, para desarrollar sus aptitudes laborales a través de la capacitación de formación laboral.

8.-Activación del programa de igualdad entre hombres y mujeres.

Proyecto implementado. - Se realizaron capacitaciones para fomentar la igualdad de género dirigidas a todo el personal del Instituto, a través de la Secretaria de las Mujeres, y de la Unidad de Ética de la Contraloría Social del Estado de Sonora, 275 mujeres capacitadas. Se creó el micrositio de la Unidad de Género en la página WEB ICATSON.

9.-Plataforma para Capacitación en Línea.

Proyecto en proceso. - En espera de analizar diversas plataformas académicas externas, con el objetivo de valorar la mejor alternativa para que el Instituto ofrezca los servicios de capacitación en línea, de las especialidades y cursos que sean idóneos para ofertarse.

X. GLOSARIO

Acciones móviles. - Estrategia que tiene como objetivo fundamental el acercar el servicio de capacitación a las zonas donde se encuentran los grupos sociales en situación de desventaja, para brindarles la oportunidad de desarrollar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñar eficiente y eficazmente las tareas propias de un oficio o una determinada ocupación.

Aulas móviles. - Espacio físico alternativo para desarrollar los servicios de capacitación, fuera de una unidad de capacitación y/o extensión establecida.

Capacitación. - Es el proceso mediante el cual las y los trabajadores adquieren los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda.

Capacitación acelerada específica (CAE).- Son cursos que están dirigidos a los trabajadores en activo de empresas, instituciones u organismos de los sectores productivos y de servicios privado, público y social que pretenden complementar, especializar y/o actualizar la formación de los trabajadores en una determinada actividad laboral.

Cobertura educativa. - Oferta de estudios y capacidad del sistema educativo para atender a la población.

Cobertura geográfica. - Es el espacio territorial, donde se tiene presencia del Instituto a partir una o más acciones de capacitación.

Competencia laboral. - Es una capacidad afectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada.

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).- Es una entidad paraestatal sectorizada en la Secretaría de Educación Pública, con un gobierno tripartita con representantes de los trabajadores, los empresarios y el gobierno.

Cursos de extensión (CE).- Son un servicio permanente de actualización y fortalecimiento, que se imparten con la finalidad de perfeccionar un área específica de un perfil o desempeño laboral.

Cursos regulares (CR). -Son los cursos que se imparten a través de cursos y especialidades contenidas en el catálogo de la oferta educativa de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).

Eficiencia terminal.- Es la proporción entre el número de alumnos que ingresan y que egresan al concluir un plan de estudios.

Escuelas particulares incorporadas.- Son las escuelas que imparten educación privada, incorporándose a través del sistema educativo nacional.

Estándar de competencia.- Es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas para desarrollar una actividad laboral.

Instructor.- Es el responsable de impartir la capacitación para y en el trabajo, en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Oferta educativa.- Es el conjunto de cursos y especialidades que se ofertan a la población.

Organismo público descentralizado.- Entidades paraestatales cuya responsabilidad es hacerse cargo de un área estratégica, un área prioritaria, proporcionar un servicio público o social.

Población económicamente activa (PEA).- Se refiere a los habitantes mayores a 14 años que se encuentran trabajando o, en su defecto, se encuentran dentro de la población desocupada.

Reconocimiento oficial de la competencia ocupacional (ROCO).- Es el proceso de evaluación y certificación para el reconocimiento oficial de una competencia ocupacional.

Reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE).- Que los particulares ya sean personas físicas o morales, le den validez oficial a los estudios que imparten.

Unidades de capacitación.- Es la infraestructura física (planteles) con los que cuenta el Instituto, para la impartición de los cursos escolarizados.



GOBIERNO
DE **SONORA**

INSTITUTO DE
**CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL
ESTADO DE SONORA**



GOBIERNO DE SONORA
 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA



2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
 Hermosillo, Sonora, a 20 de febrero de 2025
 Oficio No. ICT-DG-157/2025
 ASUNTO: Publicación del Informe Anual de Resultados 2024

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS
 JEFA DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA
 Presente. –



Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. “(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

En cumplimiento, el Informe Anual de Resultados 2024, estará publicado en la plataforma institucional <https://icatson.sonora.gob.mx>

Agradeciendo de antemano el apoyo que siempre se nos brinda, le envié un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL EDUARDO GALLEGOS SALGADO
 DIRECTOR GENERAL



C.c.p. Mtra. Irasema Lilian Mancillas Álvarez/Directora de Planeación ICATSON
 Expediente/minutorio
 MEGS/LMA/conny”

Gobierno del Estado de Sonora
 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora
 Dirección General
 CCT: 26AIC0001V

VIII. ANEXOS

Anexo 1: Indicador 1

CÉDULA DE INDICADORES					
UNIDAD RESPONSABLE:	Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Vinculación		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Índice de alumnos egresados económicamente activos.				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la colocación de los alumnos egresados de acuerdo al servicio otorgado y su contribución en el desempeño laboral.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Formular el porcentaje de las personas egresadas que reciben una mejor condición para incorporarse al mercado laboral.				
MÉTODO DE CÁLCULO:	Número de egresados empleados y/o autoempleados / número de egresados x100.				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
FUENTE:	Dirección de Vinculación, Planteles del ICATSON	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	El área encargada de presentar el avance del presente indicador, será la Dirección de Vinculación con el apoyo de los planteles ICATSON.				
LÍNEA BASE 2021		2022	2023	2024	META 2027
67.90%		67.90%	74.55%	74.65%	70.00%

Anexo 2: Indicador 2

CÉDULA DE INDICADORES					
UNIDAD RESPONSABLE:	Instituto de Capacitación para el trabajo del Estado de Sonora	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección de Planeación		
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Atender y formar los recursos humanos que satisfagan las necesidades de los sectores productivos y de servicios, a través de la cobertura educativa y geográfica de los servicios de capacitación para y en el trabajo, evaluación y certificación de competencias ocupacionales y laborales, garantizando la armonía, la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos, siendo incluyentes y con perspectiva de género.				
CARACTERÍSTICAS					
INDICADOR:	Índice de la calidad en el servicio.				
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Evaluar el nivel de la calidad de percepción de la satisfacción del cliente de los servicios de capacitación que se prestan.				
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registrar el porcentaje del impacto en la calidad en del servicio.				
MÉTODO DE CÁLCULO:	Resultado del cien por ciento de las encuestas aplicadas, porcentaje alcanzado en el impacto de la calidad en el servicio.				
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente				
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual				
FUENTE:	Dirección de Planeación, Planteles del ICATSON	UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje		
REFERENCIA ADICIONAL:	El área encargada de presentar el avance del presente indicador, será la Dirección de Planeación con el apoyo de los planteles ICATSON.				
	LÍNEA BASE 2021	2022	2023	2024	META 2027
	86.23%	73.66%	71.64%	97.72%	90%

Anexo 3: Oferta Educativa

No.	ESPECIALIDAD
1	Administración
2	Atención integral a personas con discapacidad
3	Atención integral a personas adultas mayores
4	Asistencia educativa inicial y preescolar
5	Cuidados cosmetológicos faciales y corporales
6	Confección industrial de ropa
7	Diseño e imagen de la carrocería
8	Diseño y fabricación de muebles de madera
9	Estilismo y diseño de imagen
10	Informática
11	Instalación y programación de sistemas mecatrónicos
12	Mantenimiento a equipos y sistemas electrónicos
13	Mantenimiento al sistema eléctrico automotriz
14	Mantenimiento al sistema electrónico automotriz
15	Mantenimiento electromecánico del automóvil
16	Máquina y herramientas
17	Mecánica diésel
18	Refrigeración y aire acondicionado
19	Soldadura y palería
20	Alimentos y bebidas
21	Soporte a instalaciones eléctricas y motores eléctricos
22	Soporte Técnico a Equipos y Sistemas Computacionales
23	Uso de la lengua inglesa en diversos contextos
24	Gestión y venta de servicios turísticos
25	Hotelería
26	Moldeado de plástico
27	Producción artesanal de alimentos

Anexo 4: Estándares de Competencia

No.	NORMA	ESTÁNDAR DE COMPETENCIA
1	EC0076	Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia
2	EC0217.01	Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal
3	EC0397.01	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad de seguridad y salud en el trabajo
4	EC0081	Manejo higiénico de los alimentos
5	EC0127	Preparación de alimentos
6	EC0492	Implementación de la metodología para la gestión de perfiles y mapas de riesgo en seguridad y salud en el trabajo en la organización
7	EC0680	Supervisión en seguridad industrial para líderes de equipos de trabajo
8	EC0391.01	Verificación de las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo
9	EC0435	Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y niños en los centros de atención infantil
10	EC01312	Registro del Informe Policial Homologado (IPH) del policía en funciones de primer respondiente ante un hecho probablemente delictivo (2022)
11	EC0227	Atención al cliente en el despacho de la estación de servicio de la franquicia PEMEX
12	EC0153	Atención a usuarios en la solicitud de los servicios en entidades administradoras de agua
13	EC0182	Representación de afiliados en su relación con el patrón

14	EC0301	Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso
16	EC056.01	Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria
17	EC0617	Prestación de servicios de representación y apoyo del sindicalismo responsable a los trabajadores
18	EC1250	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral
19	EC1350	Elaboración de reportes y recomendaciones en materia de seguridad protección civil, salud en el trabajo y protección ambiental a partir de la verificación de Unidades Médicas
20	EC1374	Conciliación para la conciliación de conflictos en materia laboral individual
21	EC1405	Desarrollo del proceso de legitimación de contratos colectivos de trabajo
22	EC1427	Conciliación para la solución de conflictos en materia laboral colectiva